



Acta de la quinta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2026

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:17 (trece horas con diecisiete minutos) del día martes 07 de abril de 2026, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida IRE-18-2026 "Adquisición de diversos materiales, equipos y muebles para el Equipamiento de las Casas de Día para Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores". -----
4. Fallo de la invitación restringida IRE-19-2026 "Adquisición de diversos materiales para el equipamiento de CEDECOS a través del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares". -----
5. Clausura de la QUINTA SESIÓN extraordinaria del año 2026. -----

En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; Arq. Saúl Rogelio García Montelón, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Laura Patricia Anaya García, suplente de Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; Lic. Karina Guadalupe González Licea, suplente de L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico, Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el tercer punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-18-2026 "Adquisición de diversos materiales, equipos y muebles para el Equipamiento de las Casas de Día para Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-18-2026 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES, EQUIPOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTOS MAYORES"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día lunes 30 (treinta) de marzo del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos Asistenciales, como asesora técnica, ambas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la IRE-18-2026 denominada "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES, EQUIPOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTOS MAYORES" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 de las bases de la Invitación IRE-18-2026 -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó de forma física a los participantes, EDGAR MARÍN AYALA, MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA Y SEGMARK SAS DE CV, el 19 de marzo del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 26 de marzo del presente año a las 13:22 (trece horas con veintidós minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima ---

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES, EQUIPOS Y MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTOS MAYORES" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-DIF18-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día jueves 26 de marzo de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. SEGMARK S.A.S. DE C.V.
2. EDGAR MARIN AYALA
3. MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-DIF18-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-DIF18-2026". -----

CUARTO. - Que, con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante SEGMARK S.A.S. DE C.V. se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante NO PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, ya que el participante omitió presentar la documentación legal solicitada de manera íntegra. Específicamente, presentó únicamente copia simple de la identificación oficial del Representante Legal, incumpliendo la obligación de exhibir el original o copia certificada para su cotejo al momento del acto de presentación y apertura.
Por lo anterior y de acuerdo al punto 2.3 "Evaluación de las propuestas" se desecha su participación.

2.- Del participante EDGAR MARIN AYALA se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



b) Lo requerido en el punto 4 "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos de \$1,027,579.58 (un millón veintisiete mil quinientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.)

3.- Del participante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.

b) Lo requerido en el punto 4 "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total IVA incluido de \$900,662.10 (novecientos mil seiscientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos Asistenciales, como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento el punto 2.3 de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes, EDGAR MARIN AYALA y MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, SI cumplen con los requisitos de participación solicitados, Propuesta Técnica y Económica; sin embargo, la propuesta con el precio más bajo es del proveedor MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA con un precio total IVA incluido de \$900,662.10 (novecientos mil seiscientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.) el cual se adapta al techo presupuestal establecido para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos Asistenciales.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-18-2026 "Adquisición de diversos materiales, equipos y muebles para el Equipamiento de las Casas de Día para Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por el monto de \$900,662.10 (novecientos mil seiscientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.) IVA incluido, a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el cuarto punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-19-2026 "Adquisición de diversos materiales para el equipamiento de CEDECOS a través del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-19-2026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CEDECOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día lunes 06 (seis) de abril del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica, y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica, ambas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE-19-2026 denominada "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CEDECOS A TRAVES DEL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-DIF19-2026. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó de forma presencial a los participantes, BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS, MARIANA GAMA JACOBO y MICHELLE JASMINE CADENA el 20 de marzo del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 26 de marzo del presente año a las 13:22 (trece horas con veintidós minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. --

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CEDECOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-DIF19-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día jueves 26 de marzo de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS
2. MARIANA GAMA JACOBO
3. MICHELLE JASMINE CADENA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-DIF19-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-DIF19-2026". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos del paquete único por **\$772,456.67 (Setecientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 67/100 M.N.)**

2.- Del participante **MARIANA GAMA JACOBO** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos del paquete único por **\$794,955.41 (setecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 41/100 M.N.)**

2.- Del participante **MICHELLE JASMINE CADENA** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total impuestos incluidos del paquete único por **\$749,957.93 (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.)**

Así mismo, cabe mencionar que se realizó la consulta en el listado de contribuyentes con "créditos fiscales firmes" y "no localizados" publicado en el Portal del SAT, así como la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT y en materia de seguridad social, actualizado al día de hoy 06 de abril de 2026, atendiendo lo establecido en el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y como resultado no se encontró el RFC del licitante participante y se constató que dichas opiniones consultadas son en sentido positivo, por lo que se da cuenta que no se encuentra en ninguno de los supuestos anteriores.

Es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica, ambas de DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SERESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes **BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS, MARIANA GAMA JACOBO** y **MICHELLE JASMINE CADENA** SI cumplen con los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica; sin embargo, la propuesta económica de la participante **MICHELLE JASMINE CADENA** es la más baja, misma que se adapta al precio máximo referencia para la adquisición con un precio total del paquete único por **\$749,957.93 (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.)** impuestos incluidos.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica, ambas de DIF Estatal Colima

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-19-2026 "Adquisición de diversos materiales para el equipamiento de CEDECOS a través del Programa de Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



participante MICHELLE JASMINE CADENA es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por el monto de \$749,957.93 (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.) impuestos incluidos, a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Finalmente, de acuerdo al cinco punto del orden del día, la Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:36 (trece horas con treinta y seis minutos), del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 06 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Arq. Saúl Rogelio García Montelón
Secretario ejecutivo suplente

Saúl García M.

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

Lic. Laura Patricia Anaya García
Vocal suplente

Laura Anaya

Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas